

CC.OO., STEs y ANPE no apoyan el borrador de acceso del MEC



La Mesa Sectorial del pasado 14 de noviembre rompió el posible acuerdo sobre el Decreto de Acceso a la Función Pública Docente

BEATRIZ LUCAS

El consenso sobre el borrador del Decreto de Acceso a la Función Pública, que *Escuela* adelantó la semana pasada, está cada vez más lejos. Tras la última reunión de la Mesa Sectorial el pasado 14 de noviembre para negociarlo, los sindicatos CC.OO., STEs y ANPE decidieron no apoyar el texto. El Ministerio se queda así solo con el apoyo sindical de UGT y CSIF.

Entre los argumentos que más se repiten para rechazar el borrador está que, según el texto de los interinos que quieren hacer su plaza fija podrán presentar un informe de las comunidades autónomas que valore la «competencia sobre el trabajo realizado». Este informe podría sustituir a la prueba en la que se expone una Unidad Didáctica. En el borrador este punto no se ha desarrollado y los sindicatos que lo rechazan consideran que genera confusión e incertidumbre.

Así, para CC.OO. la propuesta de Acceso a la Función Pública Docente presentada por el Ministerio «es insuficiente» ya que «no cuenta con el apoyo de la gran mayoría sindical ni con el consenso político ni el respaldo de una gran parte de las comunidades autónomas» y

«no hace justicia al legítimo derecho de la promoción del profesorado ni va a reducir la precariedad al 8% en el sector educativo». CC.OO. rechaza este borrador por dos cuestiones: por el acceso a la función pública y por el sistema de promoción para los docentes.

Sobre este último aspecto plantean que el sistema planteado por el borrador se aleja más de la promoción por méritos, endurece la prueba selectiva aumentando un 25% el nivel exigido para superarla teniendo muy poco en cuenta «la experiencia profesional y la adecuada titulación académica». Respecto al acceso a la función pública creen que no hay suficiente optatividad en las pruebas, rechazan que la fase de oposición valga un 50% más que la fase de concurso, no reduce el número de temas y la experiencia docente no se valora hasta lo que permite la legalidad vigente (antes llegaba hasta el 32,5% mientras que ahora sólo es el 28%).

Sobre el informe de las comunidades autónomas, que las propias autonomías van a debatir a primeros de diciembre, CC.OO. asegura que plantea una gran incertidumbre e inseguridad.

Para el sindicato ANPE, que tampoco apoya el texto en su totalidad sí incluye en cambio un aspecto positivo que es el establecimiento del complemento de dedicación al centro, que se oferta a todo el profesorado y deja abierto el listado de actividades a considerar, no se precisa una mayor dedicación horaria sino que simplemente reconoce las actividades que el profesorado está desempeñando.

Sin embargo para ANPE aún quedan algunos aspectos que mejoran en el borrador ya que no se reduce el número de temas, los informes tal y como están definidos plantean inseguridad jurídica, la baremación de la formación académica y permanente no les parece adecuada (un curso de 90 horas no debe considerarse lo mismo que uno de 30) y está indefinida. Creen además que el sistema de promoción entre cuerpos docentes planteado es más complejo que el acceso simple y se endurecen las condiciones de superación de la prueba con respecto al sistema anterior.

Por su parte el sindicato STEs-i considera que el borrador es un «fraude de ley» ya que contempla que la prueba única que manda la LOE se divide en tantas fases como tenía el sistema

anterior, que esta Ley ordena superar con un procedimiento transitorio. «Para mayor fraude, el Decreto establece que la prueba sea eliminatoria, cuando la disposición transitoria decimoséptima que desarrolla no lo dice, como tampoco dice que se contemple el apartado de otros méritos», según aseguraron en una nota. Además, esta agrupación sindical considera que el cambio de una prueba por un informe presenta numerosos problemas para su aplicación práctica y supone introducir «una evaluación extraordinaria para el profesorado interino, que viene siendo evaluado, como el resto del profesorado, por la inspección educativa de cada provincia».

El sindicato UGT, por su parte, aseguró en un comunicado que el borrador «mejora aún más el ingreso de los accesos a la función pública» y destaca la creación de la especialidad de Primaria en el cuerpo de maestros. Destaca asimismo que las partes de la oposición no sean eliminatorias y tengan una única nota y que todos los aspirantes interinos pasarán por todo el proceso. Como otro de los aspectos positivos destacan que la experiencia docente sube del 16% al 28%.